



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 10 ABR 2024

Res. H N.º 0293/24

Expte. N.º 4.856/23

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el Prof. Miguel Esteban ROSALES AROZARENA solicita ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente para el pago de aranceles de la "Especialización en Derechos Humanos", que se dicta en la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

QUE la **Comisión de Hacienda y Espacio Físico** aconseja mediante Despacho N.º 084/23 otorgar una ayuda económica consistente en la suma total de **PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$20.000,00)** para solventar los gastos de arancelamiento que demande la actividad, con imputación al **Fondo de Capacitación Docente (S.S. Unidad 027.001.010)**;

QUE a la fecha del cierre de ejercicio 2023 el Prof. ROSALES AROZARENA no pudo concretar la rendición de cuentas, motivo por el cual presenta comprobantes de pago de aranceles y constancia de cursado de la especialización, debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente en el presente ejercicio;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 31/10/23)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR Y REINTEGRAR la suma total de **PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$20.000,00)** en concepto de ayuda económica al Prof. Miguel Esteban ROSALES AROZARENA, DNI N.º 20.871.090 con motivo del pago de aranceles por el cursado de la "Especialización en Derechos Humanos" dependiente de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta. -

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes de esta Dependencia y en el orden interno al "**Fondo de Capacitación Docente**" (S.S. Unidad 027.001.010). -

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE al interesado, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -

cjc/Jae.

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa